

APROBACIÓN DE PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE

Resolución de la Dirección Gerencia del HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el gasto y el expediente de contratación administrativa:

A/SUM-025326/2021

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de 11 de junio de 2020 (B.O.C.M. de 15/06/2020)

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E 9 noviembre) y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación:

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas correspondientes, que han de regir la contratación del expediente “**SUMINISTRO DE CATÉTERES VENOSOS Y AGUJAS PARA RESERVORIO Y FÍSTULAS CON BIOSEGURIDAD**” para el HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”.

Segundo. Aprobar el gasto por importe de **SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (739.521,75 €)**, al que le corresponde una base imponible de 611.175,00 € y un IVA (21%) de 128.346,75 €, que será de aplicación con cargo a la Partida 27004, Programa 312A, del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2021-2023.

Tercero. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento, para la adjudicación del contrato referido, que se efectuará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto. Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 14 de junio de 2021

EL DIRECTOR GERENTE

Por suplencia
Resolución de 28 de febrero de 2018,
del Viceconsejero de Sanidad

Fdo.: Sonia García San José
Subdirectora Gerente



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018334020335240833009**